

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN  
(FIEC) REUNIDO EL 12 DE OCTUBRE DE 2022**

En la ciudad de Guayaquil, mediante plataforma Zoom, se reúnen el 12 de octubre de 2022, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 14h30.

- **Carmen Karina Vaca Ruiz, Ph.D.**, Decana de la FIEC
- **María Antonieta Álvarez Villanueva, Ph.D.**, Subdecana de la FIEC
- **Vanessa Inés Cedeño Mieles, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Mgtr. Otto Alvarado Moreno**, Miembro Principal
- **Javier Alejandro Tibau Benitez, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Miguel Alberto Torres Rodriguez, Ph.D.**, Miembro Principal

La Decana de la Facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quórum:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta de sesión del Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 3 de octubre de 2022.
2. Lineamientos para otorgar financiamiento a estudiantes de doctorado para adquisición de pequeño equipamiento.
3. Solicitud de descuentos para las nuevas cohortes de las Maestrías de la FIEC. - Maestría en Automatización y Control - MACI, Maestría en Ciencias de la Computación - MCC y Maestría en Telecomunicaciones - MET.

**SE MODIFICA EL ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta de sesión del Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 3 de octubre de 2022.
2. Cronograma del curso propedéutico de la Maestría en Ingeniería Biomédica Cohorte IV y aprobación del tema de titulación del Ing. Emilio Paúl Veintimilla Ocampo.
3. Plan de Formación Docente de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación - FIEC.
4. Solicitud del periodo de compensación de Wendy Paola Yánez Pazmiño Ph.D.
5. Lineamientos para otorgar financiamiento a estudiantes del doctorado para la adquisición de pequeño equipamiento a estudiantes - DIE.
6. Solicitud de descuentos para las nuevas cohortes de las Maestrías de la FIEC.- Maestría en Automatización y Control - MACI, Maestría en Ciencias de la Computación - MCC y Maestría en Telecomunicaciones - MET.
7. Solicitud de anulación del I Periodo Académico Ordinario 2022-2023. del Sr. Issac Alexander Maza Punine.

A continuación, se consideran los cambios sugeridos quedando así el orden del día:

**1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Unidad Académica de la FIEC del 3 de octubre de 2022.**

Una vez revisada el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Unidad Académica de la FIEC celebrada el 3 de octubre de 2022, en el cual se trataron las siguientes Resoluciones:

- Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Unidad Académica de la FIEC, celebrada el 3 de octubre de 2022:  
CUA-FIEC-2022-10-03-214, CUA-FIEC-2022-10-03-215, CUA-FIEC-2022-10-03-216,  
CUA-FIEC-2022-10-03-217, CUA-FIEC-2022-10-03-218, CUA-FIEC-2022-10-03-219,  
CUA-FIEC-2022-10-03-220 y CUA-FIEC-2022-10-03-221.

Luego de lo cual se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-10-12-222**

Aprobar el Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Unidad Académica de la FIEC celebrada el 3 de octubre de 2022, con las siguientes resoluciones:

- Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Unidad Académica de la FIEC, celebrada el 3 de octubre de 2022:  
CUA-FIEC-2022-10-03-214, CUA-FIEC-2022-10-03-215, CUA-FIEC-2022-10-03-216,  
CUA-FIEC-2022-10-03-217, CUA-FIEC-2022-10-03-218, CUA-FIEC-2022-10-03-219,  
CUA-FIEC-2022-10-03-220 y CUA-FIEC-2022-10-03-221.

**2. Cronograma del curso propedéutico de la Maestría en Ingeniería Biomédica Cohorte IV y aprobación del tema de titulación del Ing. Emilio Paúl Veintimilla Ocampo.**

Se conoce la comunicación Nro. FIEC-SD-MEM-0188-2022 con fecha octubre 7 de 2022, mediante la cual la Ph.D. Vanessa Cedeño Mieles, Subdecana Subrogante de la FIEC, pone a conocimiento de la Decana y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, el Acta Nro.010 del Comité Académico de la Maestría en Ingeniería Biomédica, celebrada el 3 de octubre de 2022, con las siguientes resoluciones sobre aprobación del cronograma del curso propedéutico de la Maestría en Ingeniería Biomédica, Cohorte IV, y la aprobación del tema del Ing. Emilio Paúl Veintimilla Ocampo.

**RESOLUCIÓN CA-MIB-030-2022:**

Aprobar el cronograma del Propedéutico de la Maestría en Ingeniería Biomédica, Cohorte IV, como se detalla a continuación:

MATERIA	FECHAS
Matemáticas para Ingeniería	21-oct-22 al 29-oct-22
Fundamentos de Electrónica Médica	11-nov-22 al 19-nov-22

**RESOLUCIÓN CA-MIB-031-2022:**

Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC la propuesta de Trabajo de Titulación presentada por el **Ing. Emilio Paúl Veintimilla Ocampo**, estudiante de la Cohorte II de la Maestría en Ingeniería Biomédica, la cual se titula: **“Diseño de Guía Interactiva de Verificación Metrológica Sistematizada de Ventiladores Pulmonares con Optimización de Tiempos para Mayor Seguridad y Calidad de los Servicios de Salud”**.

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

Tutor: Ph.D. Luis Vilcahuamán Cajacuri  
Revisor: M.Sc. Miguel Yapur

Luego de lo cual, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-10-12-223**

Tomar conocimiento de la resolución CA-MIB-030-2022, adoptada por el Comité Académico de la Maestría en Ingeniería Biomédica, de acuerdo con el siguiente detalle:

**RESOLUCIÓN CA-MIB-030-2022:**

*Aprobar el cronograma del Propedéutico de la Maestría en Ingeniería Biomédica, Cohorte IV, como se detalla a continuación:*

MATERIA	FECHAS
Matemáticas para Ingeniería	21-oct-22 al 29-oct-22
Fundamentos de Electrónica Médica	11-nov-22 al 19-nov-22

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-10-12-224**

Tomar conocimiento de la resolución Nro. CA-MIB-031-2022, adoptada por el Comité Académico de la Maestría en Ingeniería Biomédica, de acuerdo con el siguiente detalle:

**RESOLUCIÓN CA-MIB-031-2022:**

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC la propuesta de Trabajo de Titulación presentada por el **Ing. Emilio Paúl Veintimilla Ocampo**, estudiante de la Cohorte II de la Maestría en Ingeniería Biomédica, la cual se titula: **“Diseño de Guía Interactiva de Verificación Metrológica Sistematizada de Ventiladores Pulmonares con Optimización de Tiempos para Mayor Seguridad y Calidad de los Servicios de Salud”**.*

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

Tutor: Ph.D. Luis Vilcahuamán Cajacuri  
Revisor: M.Sc. Miguel Yapur

### 3. Plan de Formación Docente de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación - FIEC.

Se conoce la comunicación Nro. OFI-ESPOL-FIEC-0230-2022 con fecha octubre 12 de 2022, mediante la cual la Ph.D. Cristina Abad Robalino, Coordinadora de Investigación de Unidad Académica de la FIEC, solicita la revisión y aprobación por parte de Consejo de Unidad Académica, del plan de formación docente de FIEC para el periodo 2022-2027. La información presente en esta tabla fue proporcionada por los coordinadores de carrera de FIEC, quienes validaron que esté acorde las áreas de especialización identificadas en cada carrera. El análisis de las áreas ha sido subido a una carpeta compartida [1], para su referencia.

<b>Doctorados</b>		
<b>Carrera</b>	<b>Área</b>	<b>Número</b>
Computación	Privacy Issues and Information Security	1
Telecomunicaciones	Signal Processing	1
<b>Postdoctorados</b>		
<b>Carrera</b>	<b>Área</b>	<b>Número</b>
Computación	Hyperspectral Image Processing	1
Computación	HCC Human-Centered Computing	1
Telecomunicaciones	Smart Environments and Telematics Systems	1
Telecomunicaciones	Smart Environments and Telematics Systems	1
Electrónica y Automatización	Energy Systems	1
<b>Sabáticos</b>		
<b>Carrera</b>	<b>Área</b>	<b>Número</b>
Telemática	Software defined network o Smart Environments	1
Computación	Artificial Vision and Pattern Recognition	1
Computación	Cloud Computing	1
Computación	Software Engineering	1
Electricidad	Electric Power Systems	1
Telecomunicaciones	Optical Communications	1
Telecomunicaciones	Signal Processing	1
Telecomunicaciones	Wireless Communications	1

[1]

[https://espolec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/iavila\\_espol\\_edu\\_ec/EI5\\_tmoaYo1Lj3XCf\\_](https://espolec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/iavila_espol_edu_ec/EI5_tmoaYo1Lj3XCf_)

hbMlcBcdJZa8zn2a25U8uQYJszoQ?e=9dz7h5

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-10-12-225**

Aprobar el Plan de Formación Docente de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación - FIEC, para el periodo 2022-2027. Se adjunta el análisis de cada una de las áreas.

<b>Doctorados</b>		
<b>Carrera</b>	<b>Área</b>	<b>Número</b>
Computación	Privacy Issues and Information Security	1
Telecomunicaciones	Signal Processing	1
<b>Postdoctorados</b>		
<b>Carrera</b>	<b>Área</b>	<b>Número</b>
Computación	Hyperspectral Image Processing	1
Computación	HCC Human-Centered Computing	1
Telecomunicaciones	Smart Environments and Telematics Systems	1
Telecomunicaciones	Smart Environments and Telematics Systems	1
Electrónica y Automatización	Energy Systems	1
<b>Sabáticos</b>		
<b>Carrera</b>	<b>Área</b>	<b>Número</b>
Telemática	Software defined network o Smart Environments	1
Computación	Artificial Vision and Pattern Recognition	1
Computación	Cloud Computing	1
Computación	Software Engineering	1
Electricidad	Electric Power Systems	1
Telecomunicaciones	Optical Communications	1
Telecomunicaciones	Signal Processing	1
Telecomunicaciones	Wireless Communications	1

**4. Solicitud del periodo de compensación de Wendy Paola Yáñez Pazmiño Ph.D.**

Se conoce la comunicación Nro. MEM-FIEC-0237-2022 de fecha septiembre 28 de 2022, mediante la cual la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, manifiesta que, Se conoce la comunicación de fecha 20 septiembre del 2022, suscrito por Wendy Yáñez Ph.D., becaria de la FIEC, quien solicita se le autorice el inicio del periodo de

compensación una vez finalizados sus estudios doctorales el 31 de agosto del 2022, mediante el REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL,

**Artículo 40.- Otras formas de compensación.** - La ESPOL establece otras formas de compensación las cuales se acordarán de acuerdo a las necesidades institucionales, sobre la base de una solicitud escrita y debidamente justificada del beneficiario. Estas formas de compensación sólo se aplican cuando el beneficiario no tiene vinculación laboral como personal académico con la ESPOL.

Las opciones para el cumplimiento de la compensación por parte del becario,

**Literal:**

b) Desarrollo y publicación de obras científicas. - El becario podrá devengar un año (1) con una (1) publicación en revista indexada en Scopus o WoS;

**Documentos adjuntos**

- Solicitud de la becaria Wendy Yáñez Ph.D.
- Contratos de ayuda económica firmado con ESPOL
- MEM-FIEC-0228-2022 (Informe Final)

Se conoce la comunicación Nro. MEM-FIEC-0249-2022 de fecha octubre 7 de 2022, mediante la cual la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, realiza un alcance a la comunicación Nro. MEM-FIEC-0237-2022, de fecha 28 de septiembre del 2022, e informa que una vez recibida retroalimentación sobre la información enviada, se realizó las siguientes modificaciones en el documento anexo:

- Reporte Gestión Estratégica: se realizó actualización correspondiente al tiempo que debe compensar la Becaria Wendy Yáñez Pazmiño Ph.D.

Con fecha octubre 7 de 2022, en el reporte de Gestión Estratégica, suscrito por la Ing. Verónica Paredes, de Gestión Estratégica, se indica lo siguiente:

*Se suscribe contrato el 12 de diciembre del 2017, de FINANCIAMIENTO DE BECA PARA ESTUDIOS DOCTORALES entre ESPOL y la becaria Ing. Wendy Paola Yáñez Pazmiño; para realizar sus estudios en un programa de Ciencias Computacionales en la Universidad de Birmingham (Reino Unido) en conjunto con la Sustech (China). La Universidad de Birmingham se encontraba en la posición general #101-150 y en la misma posición por área de estudio del solicitante (Computer Science & Engineering) del Ranking de Shanghai 2017, de acuerdo al Art. 21 del "Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior" (4330). La beca mensual se le otorgaría por 4 años, por el valor de USD 1,485.00 a partir del **25 de septiembre de 2017 hasta el 24 de septiembre de 2021**. Mediante Resolución Del Consejo Politécnico # 17-09-327, aprobada el 19 de septiembre de 2017.*

*Se suscribe contrato el 25 de noviembre del 2021, "Prórroga al contrato de financiamiento de beca para estudios doctorales de la Ing. Wendy Paola Yáñez Pazmiño, becaria de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, **sin ayuda económica**, para concluir con la disertación de su tesis, **desde el 25 de septiembre de 2021 al 31 de marzo de 2022**, en la Universidad de Birmingham, Reino Unido y Southern University of Science*

*and Technology (SUSTech), China.” Mediante Resolución Nro. 21-11-342 aprobado en Consejo Politécnico, en sesión efectuada el día 11 de noviembre de 2021.*

*Se suscribe contrato el 13 de mayo del 2022, “Prórroga al contrato de financiamiento de beca para estudios doctorales de la Ing. Wendy Paola Yánez Pazmiño, becaria de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, **sin ayuda económica, desde el 01 de abril de 2022 al 30 de septiembre de 2022**, para la defensa y trámites finales de sus estudios doctorales en Ciencias Computacionales en el área de Software para IoT Dirigido y Auto-adaptable en la Universidad de Brimingham, Reino Unido y Southern University of Science and Technology (SUSTech), China.” Mediante Resolución Nro. 22-05-104 aprobado en Consejo Politécnico, en sesión efectuada el día 05 de mayo de 2022.*

*Mediante comunicación enviada por correo electrónico de la Ing. Wendy Yánez de fecha 20 de septiembre del 2022, dirigida a Carmen Vaca Ph.D. Decana de la FIEC presentó informe final correspondiente al programa de doctorado en Ciencias de la Computación de la Universidad de Birmingham (UoB), Reino Unido y Southern University of Science and Technology (SUSTech), China.*

*El título de la tesis Doctoral es “Architecting IoT systems supported by Blockchain” bajo la supervisión del Ph.D. Rami Bahsoon de University of Birmingham. El tribunal de sustentación estuvo conformado por el Ph.D. Ameer Al-Nemra de University of East London como revisor externo, Ph.D. Mohammed Bahja como revisor interno y la Ph.D. Shuo Wang como chair, ambos de University of Birmingham.*

*El 31 de agosto del 2022 recibió carta de la Universidad de Birmingham certificando que las correcciones enviadas habían sido aceptadas y que había sido calificada para recibir el título de Doctor en Filosofía. Considerándose esta fecha como la de finalización del programa doctoral (31 de agosto del 2022). El título será entregado en la ceremonia de graduación de diciembre de 2022. Adicional, en la misma comunicación, la becaria Wendy Yánez Pazmiño Ph.D., presenta al Decanato de la FIEC, solicitud para dar inicio periodo de compensación sin relación de dependencia con ESPOL, acogiéndose al **REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL, Artículo 40.- Otras formas de Compensación. literal b).***

*En base **REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL** con código Nro. REG-ACA-VRA-044”, Artículo 40.- Otras formas de Compensación.*

*Las opciones para el cumplimiento de la compensación por parte del becario podrán ser:*  
**b) Desarrollo y publicación de obras científicas. - El becario podrá devengar un año (1) con una (1) publicación en revista indexada en Scopus o WoS.**

*De acuerdo con el contrato inicial de ayuda económica suscrito entre la becaria Ing. Wendy Yánez P. y ESPOL, **cláusula QUINTA: OBLIGACIONES DEL BECARIO literal i)** Trabajar en la ESPOL en la Unidad Académica que se le asigne por un periodo igual al doble de la duración de sus estudios, periodo en el cual se deberá dedicar prioritariamente a la Investigación y docencia, en caso de que la Institución (ESPOL) así lo requiera.*

*En base al reglamento de becas previamente citado y a los antecedentes expuestos, la Ing. Verónica Paredes, de Gestión Estratégica de la FIEC, sugiere al Consejo de Unidad Académica que se **considere el tiempo de compensación calculado: 9 años, 10 meses, y 12 días** (Doble del tiempo cursado por la becaria Ing. Wendy Yáñez, durante Programa Doctoral desde el 25 de septiembre del 2017 hasta el 31 de agosto del 2022.)*

*A LAS 15H20 SE INTEGRA A LA REUNIÓN LA ING. VERÓNICA PAREDES.*

*A LAS 15H28 SE RETIRA DE LA REUNIÓN LA ING. VERÓNICA PAREDES.*

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-10-12-226**

Aprobar la solicitud de Wendy Paola Yáñez Pazmiño Ph.D., para realizar su período de compensación mediante el desarrollo y publicación de obras científicas, quien deberá cumplir su período de compensación de 9 años, 10 meses, y 12 días, a partir de la aprobación de la resolución del Consejo Politécnico. La becaria deberá publicar como mínimo 10 publicaciones científicas, preferentemente en los cuartiles Q1 y Q2; el total de publicaciones debe completarse en un plazo máximo de 13 años. Las publicaciones deben tener afiliación ESPOL y/o la afiliación de la institución donde trabaje la becaria al momento de publicar. Se recomienda la aprobación y el inicio del trámite legal correspondiente.

**5. Lineamientos para otorgar financiamiento a estudiantes del doctorado para la adquisición de pequeño equipamiento a estudiantes - DIE.**

Se conoce el oficio Nro. ESPOL-DIE-OFC-0019-2022 con fecha octubre 3 de 2022, mediante el cual el Ph.D. Angel Domingo Sappa, Coordinador del Doctorado en Ingeniería Eléctrica, pone a conocimiento de la Decana y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de FIEC, la siguiente resolución adoptada por el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería Eléctrica:

**RESOLUCIÓN CA-DIE 2022-24:**

*Sugerir al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la aprobación de los lineamientos para otorgar financiamiento a estudiantes de doctorado para la adquisición de pequeño equipamiento relacionado con el desarrollo de sus proyectos doctorales.*

*A LAS 16H51 SE RETIRA DE LA REUNIÓN EL PH.D. JAVIER TIBAU.*

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-10-12-227**

Se sugiere al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería Eléctrica, considerar los siguientes puntos en los lineamientos:

1. Considerar una convocatoria anual para el proceso de selección en el que se publicarán criterios de selección de la propuesta ganadora.
2. Entre los criterios de selección se puede considerar la madurez de la propuesta y del trabajo doctoral previo.
3. Determinar un entregable asociado a la adquisición, podría ser por ejemplo el borrador de la propuesta doctoral.

**6. Solicitud de descuentos para las nuevas cohortes de las Maestrías de la FIEC. - Maestría en Automatización y Control - MACI, Maestría en Ciencias de la Computación - MCC y Maestría en Telecomunicaciones - MET.**

Se conoce la comunicación Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0204-2022 de fecha octubre 4 de 2022, suscrita por la Ph.D. Otilia Maria Alejandro Molina, Coordinadora General de Postgrados de FIEC, quien pone a consideración de la Decana y por su intermedio en conocimiento al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC, la solicitud de descuentos para las nuevas cohortes a iniciar en mayo del 2023.

MAESTRÍAS	DETALLE DE DESCUENTO	PORCENTAJE
MACI MCC	PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL (POLITECNICOS Y NO POLITECNICOS)	10%
MET	DESCUENTO POR GRUPOS DE 3 PERSONAS	15%
	DESCUENTO PAGO DE CONTADO	20%

Cabe indicar que los descuentos aquí detallados afectan de manera mínima al presupuesto de las siguientes maestrías:

- Maestría en Automatización y Control (MACI).
- Maestría en Ciencias de la Computación (MCC).
- Maestría en Telecomunicaciones (MET).

Al aplicar esta tabla de descuentos obtendremos los siguientes beneficios:

- Captar mayor cantidad de estudiantes.
- Motivar la inscripción en grupos de personas.
- Optimizar los esfuerzos de cobranzas.

*A LAS 17H15 SE RETIRA DE LA REUNIÓN LA PH.D. VANESSA CEDEÑO.*

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-10-12-228**

Considerando lo expuesto por la Ph.D. Otilia Alejandro Molina, Coordinadora General de Postgrados de la FIEC, mediante comunicación Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0204-2022, se aprueba la solicitud de descuentos para las nuevas cohortes de las maestrías de la FIEC que comenzarán en mayo del 2023: Maestría en Automatización y Control - MACI, Maestría en Ciencias de la Computación - MCC y Maestría en Telecomunicaciones - MET, de acuerdo al siguiente detalle:

MAESTRÍAS	DETALLE DE DESCUENTO	PORCENTAJE
MACI MCC	PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL (POLITECNICOS Y NO POLITECNICOS)	10%
MET	DESCUENTO POR GRUPOS DE 3 PERSONAS	15%
	DESCUENTO PAGO DE CONTADO	20%

**7. Solicitud de anulación del I Periodo Académico Ordinario 2022-2023. del Sr. Issac Alexander Maza Punine.**

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0187-2022 con fecha octubre 7 de 2022, mediante el cual la Ph.D. Vanessa Cedeño Mieles, Subdecana Subrogante de la FIEC, remite la solicitud de anulación del período académico ordinario I Término 2022-2023 (cuadro adjunto), presentada por el Sr ISSAC ALEXANDER MAZA PUNINE (Mat.202001244), estudiante de la carrera Ingeniería en Computación, para la correspondiente revisión por parte del Consejo de Unidad Académico de la FIEC.

Código	Materia	Paralelo	# de veces tomadas
CCPG1052	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	Teoría 4 Práctica 104	3
ESTG1034	ESTADÍSTICA	Teoría 3 Práctica 103	2
MATG1051	MATEMÁTICAS DISCRETAS	Teoría 2 Práctica 102	3

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-10-12-229**

Aprobar la solicitud de anulación del período académico ordinario I Término 2022-2023 (paralelo teórico-práctico), presentada por el Sr ISSAC ALEXANDER MAZA PUNINE (Mat.202001244), estudiante de la carrera Ingeniería en Computación, dado que se evidencia que, por problemas de salud, debidamente sustentados en documentación enviada a UBEP, tiene una afectación importante en el período del PAO I - 2022-2023.

Código	Materia	Paralelo	# de veces tomadas
CCPG1052	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	Teoría 4 Práctica 104	3
ESTG1034	ESTADÍSTICA	Teoría 3 Práctica 103	2
MATG1051	MATEMÁTICAS DISCRETAS	Teoría 2 Práctica 102	3

Se levanta la sesión a las 17h37.

*CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación en sesión del 12 de octubre de 2022.*

**Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica**

Facultad de Ingeniería en  
Electricidad y Computación

**Carmen Karina Vaca Ruiz, Ph.D.**

Decana de la FIEC

**María A. Álvarez Villanueva, Ph.D.**

Subdecana de la FIEC

**Mgtr. Otto Alvarado Moreno**

Miembro Principal

**Vanessa Cedeño Miele, Ph.D.**

Miembro Principal

**Javier Tibau Benitez, Ph.D.**

Miembro Principal

**Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.**

Miembro Principal

Elaborado por:  
Ing. Anabel Reyes